

—DIARIO DE SESIONES DE LA —ASAMBLEA DE MADRID—



Número 439

III Legislatura

Comisión de Medio Ambiente

Presidencia

Ilmo. Sr. D. Luis Alonso Novo

Celebrada el lunes 15 de marzo de 1993.

Orden del Día:

1.- *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.*

2.- *Comparecencia 355/92, a solicitud de la Diputada Sra. de Lara Carbó, del Grupo Parlamentario Popular, del Sr. Director de la Agencia de Medio Ambiente, sobre estudios efectuados por la Agencia de Medio Ambiente para evaluar el posible impacto de la utilización de cañones de nieve artificial en la Sierra de Guadarrama.*

C. 355/92 R. 4994 (III).

3.- *Comparecencia 366/92, a solicitud del Diputado Sr. Candil Martín, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, del Sr. Director de la Agencia de Medio Ambiente, sobre existencia de vertidos de aguas fecales, procedentes del grupo urbano de Las Matas, en el término municipal de las Rozas, al arroyo de Trofa que atraviesa el espacio natural protegido de El Monte de El Pardo, y medidas adoptadas por la AMA para acabar con esta situación, indicándose los plazos previstos para la subsanación del citado problema.*

C. 366/92 R. 5038 (III).

4.- *Comparecencia 412/92, a solicitud del Diputado Sr. Navarro Coronado, del Grupo Parlamentario Popular, del Sr. Director de la Agencia de Medio Ambiente, sobre puesta en funcionamiento de centros de recepción de residuos valorizables y especiales en distintos municipios de la CAM.*

C. 412/92 R. 5847 (III).

5.- *Ruegos y preguntas.*

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 17 horas y 11 minutos.

(pág. 9523)

Aprobación del acta de la sesión anterior.

(pág. 9523)

Informe sobre estudios efectuados por la Agencia de Medio Ambiente para evaluar el posible impacto de la

utilización de cañones de nieve artificial en la Sierra de Guadarrama.

(pág. 9523)

(Comparecencia del Sr. Director de la Agencia de Medio Ambiente.)

(pág. 9523)

-Interviene la Sra. de Lara Carbó, exponiendo el motivo de la solicitud de comparecencia.

(pág. 9523)

-Exposición del Sr. Director de la Agencia de Medio Ambiente.

(pág. 9523)

-Intervienen en el debate, el Sr. Candil Martín, el Sr. Fernández Rioja y la Sra. de Lara Carbó.

(pág. 9523-9526)

-Interviene el Sr. Director de la Agencia de Medio Ambiente, contestando a las preguntas formuladas por los Sres. Diputados.

(pág. 9525-9527)

Informe sobre existencia de vertidos de aguas fecales, procedentes del grupo urbano de Las Matas, en el término municipal de Las Rozas, al arroyo de Trofa, que atraviesa el espacio natural protegido de El Monte de El Pardo, y medidas adoptadas por la Agencia de Medio Ambiente para acabar con esta situación, indicándose los plazos previstos para la subsanación del citado problema.

(pág. 9527)

(Comparecencia del Sr. Director de la Agencia de Medio Ambiente.)

(pág. 9527)

-Interviene el Sr. Candil Martín, exponiendo el motivo de la solicitud de comparecencia.

(pág. 9527)

-Exposición del Sr. Director de la Agencia de Medio Ambiente.

(pág. 9527)

-Intervienen en el debate, el Sr. Candil Martín, el Sr. Fernández Rioja y la Sra. de Lara Carbó.

(pág. 9527-9528)

Informe sobre puesta en funcionamiento de centros de recepción de residuos valorizables y especiales en distintos municipios de la CAM.

(pág. 9528-9529)

(Comparecencia del Sr. Director de la Agencia de Medio Ambiente.)

(pág. 9529)

-Interviene el Sr. Navarro Coronado, exponiendo el motivo de la solicitud de comparecencia.

(pág. 9529)

-Exposición del Sr. Director de la Agencia de Medio Ambiente.

(pág. 9529-9530)

-Intervienen en el debate, el Sr. Navarro Coronado y la Sra. de Lara Carbó.

(pág. 9530-9532)

-Interviene el Sr. Director de la Agencia de Medio Ambiente, contestando a las preguntas formuladas por los Sres. Diputados.

(pág. 9531-9532)

Ruego del Sr. de Federico Corral sobre visita a los huertos de ocio.

(pág. 9532)

-Se levanta la sesión a las 18 horas y 5 minutos.

(pág. 9532)

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y once minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señoras y señores Diputados. Damos comienzo a la Comisión de Medio Ambiente. Pasamos al primer punto del Orden del Día.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

¿Existe alguna objeción al acta? (*Denegaciones.*)
¿La damos por aprobada? (*Asentimiento.*) Queda aprobada por asentimiento. Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

Comparecencia 355/92, a solicitud de la Diputada Sra. De Lara Carbó, del Grupo Parlamentario Popular, del Sr. Director de la Agencia de Medio Ambiente, para que informe sobre estudios efectuados por la Agencia de Medio Ambiente para evaluar el posible impacto de la utilización de cañones de nieve artificial en la Sierra de Guadarrama.

C. 355/92 (III) R. 4994

Tiene la palabra la señora De Lara Carbó.

La Sra. **DE LARA CARBO**: Gracias, señor Presidente. Tal vez, después del Pleno del otro día, en el que se trató la estrategia de ecodesarrollo de la sierra de Guadarrama, el tema parezca un poco pasado, pero, por motivos de calendario, no sabemos por qué esta solicitud de comparecencia, que databa del mes de diciembre, se ve en estos momentos.

Aunque ya el tema se aprobó por el Pleno de la Asamblea, yo desearía que el Director de la Agencia de Medio Ambiente me informara sobre los estudios que ha efectuado la Agencia sobre el posible impacto de la utilización de los cañones de nieve, y si la Agencia de Medio Ambiente tiene conocimiento de la posibilidad técnica de implantar estos cañones de nieve en Navacerrada. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, doña María Teresa De Lara. Tiene la palabra el señor Director de la Agencia de Medio Ambiente.

El Sr. **DIRECTOR DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE** (Maestre): Gracias, señor Presidente. La pregunta tiene dos posibles respuestas. En primer lugar, la opinión respecto a los cañones de nieve en general. Como SS.SS. ya saben, la Agencia de Medio Ambiente tiene reticencias desde siempre respecto a los cañones de nieve en general; asimismo, quisiera decir - como he dicho en esta Comisión en multitud de ocasiones- que ninguna posibilidad técnica es mala en sí misma, sino cómo se utilice, y yo puse el ejemplo de los

dos extremos de nuestra sierra, que es desde Valcotos hasta Valdesquí; es decir, lo que no tiene sentido es que se utilicen los cañones de nieve para hacer unas pistas de nieve artificiales, porque, según ese criterio, podrían hacerse también en Navalcarnero -recuerdo que dije exactamente eso-, y, sin embargo, en Valdesquí, donde sí que tiene nieve, porque está en cara norte, y en un momento determinado se pueden utilizar para tapar calvas, sí podría ser interesante; por consiguiente, las objeciones o las opiniones de la Agencia siempre son relativas para cada caso concreto, y, en ese sentido, decir que como la idea que se tiene para Navacerrada -por lo que tengo entendido-, si ya está establecido exactamente lo que van a hacer, con proyecto técnico, etcétera, yo tendría mucho gusto en retractarme de mis palabras, aunque no tenemos conocimiento de que se haya hecho así; entonces, cuando se planteen, yo espero que la instancia promotora, sea la Consejería de Deportes o sea TAGSA, tendrá que pasar por el proceso de evaluación de impacto ambiental, pero pronunciarme a priori sobre cuál va a ser la evaluación de ese impacto, realmente no podría hacerlo.

Y, en segundo lugar, quisiera decir que gran parte de las pistas donde teóricamente van a instalar estos cañones de nieve están fuera de la provincia de Madrid, con lo cual correspondería a la Comunidad de Castilla y León hacer la evaluación de impacto correspondiente. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Maestre. Abrimos un turno para los señores Diputados. Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Candil.

El Sr. **CANDIL MARTIN**: Gracias, señor Presidente. Yo puedo decir, por los documentos que se nos han facilitado, y que hemos debatido ya en el Pleno del jueves pasado, concretamente el día 11, que ya se debatió la generalidad de la estrategia de ecodesarrollo, y con ello todo lo que hacía referencia a los proyectos que iban en ella encuadrados, entre otros éste de producción de nieve en determinadas pistas o en determinadas zonas de la Sierra de Guadarrama.

Creo recordar -y quisiera saber si efectivamente esto no es así- que la producción de nieve que se tiene prevista, en principio es en la pista conocida como pista del bosque, en la pista conocida como la del telégrafo, ambas en el municipio de La Granja, de Segovia, en todo caso de la Comunidad de Castilla y León, y que, en cualquier caso, la toma de agua para la producción de nieve, tanto de estas dos pistas como de la tercera pista, conocida como la del escaparate o de la estación, se toma del arroyo del Telégrafo, que es un arroyo que está todo él en vertiente norte del cerro del Telégrafo, y, como consecuencia, en la zona incluida en Castilla y León; de modo que el arroyo del Telégrafo tiene toda la vertiente de aguas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y, en su caso, sería en ella en la que correspondería llevar a

cabo el estudio de impacto y la evaluación del impacto correspondiente. De modo que, desde ese punto de vista, yo creo que lo que correspondería sería, en su caso, llegar a algún tipo de interrogación, no tanto a la Agencia de Medio Ambiente de Madrid como en su momento -y quizá hubiera sido adecuado hacerlo así en la última comparecencia que se llevó a cabo en esta Comisión del Consejero de Cooperación- preguntar exactamente qué tipo de acuerdo se ha alcanzado con la Comunidad de Castilla y León para la producción de nieve en esa zona.

En todo caso, yo creo que, por lo que tenemos visto en el estudio, la producción de nieve toma agua del arroyo del Telégrafo, y la produce asimismo en la misma zona correspondiente al arroyo del Telégrafo, en las dos laderas del arroyo, y que, como consecuencia, cabe pensar que lo razonable es que el agua que se tome de allí se produzca en nieve, precisamente en esas laderas, y que en el caso de que se produzca posteriormente, y lógicamente se producirá, el derretimiento de esta nieve, vaya a parar otra vez, dentro de esas dos laderas, al propio arroyo del Telégrafo, pero, en cualquier caso, lo que quiero dejar claro es que cualquier estudio de impacto medioambiental que se pudiera producir le correspondería a desarrollarlo, en todo caso, a la Comunidad de Castilla y León, y en ningún caso a la Consejería de Cooperación de la Comunidad de Madrid. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Candil. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Fernández Rioja.

El Sr. **FERNANDEZ RIOJA**: Muy brevemente, porque creo que el señor Candil ha expuesto el tema a mi juicio con completa claridad, que es también lo que opina el Grupo Socialista. Yo, sentada ya la opinión de mi grupo en las propuestas que realizamos y que se aprobaron, que aprobó el Pleno de la Cámara en su última sesión, una de las cuales hacía referencia a la petición de que existiera estudio de evaluación de impacto ambiental en cada una de las actuaciones concretas que se fueran a llevar a cabo en el desarrollo del plan de la Sierra; entonces, nos parece, por no profundizar y volver a repetir, que yo creo que sería largo, argumentos que ya se han dado aquí y en el Pleno, creo que sería el punto clave, en cuanto a la posición de mi grupo, que se hagan los necesarios estudios de impacto, y que conforme a ellos se tomen las medidas, tanto de la utilización de los mecanismos de creación de nieve artificial -a mí decir cañones no me gusta, porque soy pacifista, parece que es una cosa muy belicosa-, y una vez hecho esto, que se pusieran en marcha los mecanismos adecuados para llevarlo adelante. Nada más, muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández Rioja. Por el Grupo Parlamentario Popular,

tiene la palabra doña María Teresa de Lara.

La Sra. **DE LARA CARBO**: Gracias, señor Presidente. Agradezco a don Luis Maestre sus breves palabras, pero creo que el motivo de la comparecencia está bastante claro; es decir, no se trata de saber la opinión que tiene don Luis Maestre sobre los cañones de nieve, sino que la comparecencia dice "estudios efectuados para la Agencia de Medio Ambiente, para evaluar el posible impacto de la utilización de cañones de nieve artificial en la sierra de Guadarrama."

La semana anterior compareció ante esta Comisión el Consejero de Cooperación y le solicitamos las aportaciones que había efectuado la Agencia de Medio Ambiente a la estrategia, dado que en la primera página, donde venían las aportaciones de distintos organismos, venía como uno de los organismos que había hecho aportaciones positivas, la Agencia de Medio Ambiente. De aquella comparecencia dedujimos que la única aportación que había hecho la Consejería de Cooperación era los estudios sobre el medio natural y haberle recordado a los promotores las limitaciones que imponían los espacios protegidos, véase el Parque Natural de Peñalara.

En este momento me doy cuenta de que don Luis Maestre no conoce el tema, o no quiere conocerlo, o no quiere hablarnos de él, porque nos ha indicado que a los cañones no se puede decir sí, o no; estamos de acuerdo, porque la nieve artificial depende del lugar en el que se ubique. Todos dijimos en la Asamblea, en la pasada legislatura, que en Valcotos no, por las características de Peñalara; pero usted dice que no en Valcotos, pero sí en Valdesquí, porque en Valdesquí serviría para tapar calvas; estamos de acuerdo, lo que ocurre es que en este momento lo que se plantea no son cañones de nieve artificial en Valdesquí, son cañones en Navacerrada, y usted no la ha nombrado; y que yo sepa, las pistas en las que se van a poner cañones de nieve artificial no pertenecen a Castilla y León.

Nos extraña que usted diga que no ha hecho nada, porque el Consejero de Cooperación dijo que lo había hecho la Agencia de Medio Ambiente, y usted, como Director de la Agencia de Medio Ambiente, dice que no ha hecho nada, y que cuando le presenten los estudios, entonces nos lo dirá.

Por otra parte, la Consejería de Cooperación tiene 500 millones de pesetas para invertir ya, en la producción de nieve artificial. Se supone que si quieren invertir ya en la producción de nieve artificial, previamente, la empresa tiene que presentar un estudio de impacto ambiental, que usted tendrá que evaluar, como máximo organismo responsable del medio ambiente en la Comunidad de Madrid. Me extraña mucho que se vayan a invertir 500 millones de pesetas en señalar y en producir nieve artificial, y que la Agencia de Medio Ambiente no tenga todavía ninguna noticia de ello.

El portavoz del Grupo de Izquierda Unida ha sido quién le ha explicado hoy, al Director de la Agencia, lo que se iba a hacer, dónde se iba a hacer, cómo se iba a hacer. Creemos que cuando se pide la comparecencia a un Director, ante una Comisión, no es para que ningún portavoz le explique, es para que el compareciente - en este caso don Luis Maestre- previamente haya pedido información sobre el tema, si no lo conoce, y él nos explique lo que opina la agencia de Medio Ambiente, porque que el portavoz de Izquierda Unida diga de donde se va a sacar agua y dónde se ubicará la producción de nieve artificial, ya lo sabemos, pero lo que yo estoy solicitando es la opinión de la Agencia de Medio Ambiente y de don Luis Maestre sobre el posible impacto de la utilización de nieve. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña María Teresa de Lara. Tiene la palabra don Luis Maestre, para que, dentro de esas explicaciones, le dé amplia satisfacción a las preguntas formuladas por doña María Teresa de Lara.

El Sr. **DIRECTOR DE LA AGENCIA DE MEDIO** (Maestre): Muchas gracias, señor Presidente. Yo lamento el tener esta especie de diálogo, desde mi punto de vista, sin demasiado sentido. ¿Por qué? Porque la Comunidad de Madrid hace un plan general sobre la utilización recreativa de la sierra, donde se plantea la potenciación de una serie de instalaciones que posee en esa zona; pero yo he dicho que estaba dispuesto a retirar mis palabras si existiera algún proyecto concreto que la Agencia pudiera evaluar, y pueden ocurrir tres cosas: que exista el proyecto y la Agencia no tenga conocimiento, con lo cual si alguien sabe que eso existe tendríamos que reclamarlo, porque yo no me puedo dedicar a reclamar a todas las Consejerías aquellos posibles proyectos que puedan existir, tendré que limitarme a los proyectos que existen; ¿qué no nos lo han enviado y existen? Pues tendremos que reclamarlo y se estaría actuando de una forma no correcta, no por parte de la Agencia, sino por parte de la Consejería correspondiente. En segundo lugar, que el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por motivos de urgencia, interés social, etcétera, declarase exento del proceso de evaluación de impacto estas instalaciones. Y, en tercer lugar, que no haya ninguna de esas dos cosas y, por consiguiente, tengamos que esperar a que se haga una propuesta concreta para proceder a la evaluación de impacto, porque, por la ley que nos rige, están sometidas a impacto ambiental: aducciones y depósitos de agua -de alguna manera esto tendrá aducciones y depósitos de agua-; instalaciones de remonte mecánico y teleférico -los tendrá-; pistas para la práctica del deporte de invierno, especialmente en laderas con pendientes superiores al 10 por ciento, que se da el caso, y en general las instalaciones recreativas en suelo no urbanizable y las construcciones en dicha clase de suelo con más de 3.000 metros cuadrados construidos; esto es

lo que establece nuestras competencias.

Ahora bien, yo he dicho desde el principio que desconozco el proyecto; yo no sé si existe, o no, pero me remito a mi explicación anterior. En cuanto a que yo pueda actuar, la Agencia de Medio Ambiente pueda actuar, sobre este tipo de instalaciones, son siempre que estén dentro de las fronteras de la Comunidad de Madrid; yo no sé si son depósitos de agua, aducciones, etcétera, la Agencia no lo sabe; y por los informes recabados al respecto, la idea que tenemos es que todavía no se ha producido un proyecto al respecto; por consiguiente, si ese proyecto está dentro de la Comunidad de Madrid, deberá someterse, salvo las excepciones, a los procesos que establece la ley; si está fuera, no podré actuar. No puedo decir más.

El Sr. **PRESIDENTE:** No sabe cuanto se lo agradecemos, muchas gracias. Turno de palabra para los Diputados. Tiene la palabra el señor Candil.

El Sr. **CANDIL MARTÍN:** Muchas gracias, señor Presidente. Yo antes me he centrado en la idea que yo considero esencial en este asunto, que es la de que la producción de nieve se va a llevar a cabo fuera de la Comunidad de Madrid, por lo que figura en el documento que se ha entregado al Pleno y que ha sido debatido hace unos días en el Pleno de la Asamblea.

En ese documento lo que se señala es que la producción de nieve se va a llevar a cabo a través de la extracción de agua de un arroyo que no está en nuestra Comunidad; que se va a producir nieve en una serie de pistas que no están en la Comunidad de Madrid, exceptuando una de ellas y que, en todo caso, en esa que sí se encuentra dentro de la Comunidad de Madrid, lógicamente, cuando vaya a llevarse a cabo el proyecto, deberá definirse y facilitarse a la Agencia para efectuar la correspondiente evaluación de impacto, sólo en lo que hace referencia, naturalmente, a conducciones que no va a ser solamente desde el punto de vista del depósito de aguas, sino exclusivamente en lo que hace referencia a conducciones, porque el depósito de aguas va a estar situado, por lo que nos han facilitado en el estudio, en la Comunidad de Castilla y León. De modo que lo que a la Agencia le quedaría por desarrollar sería, exclusivamente, la posibilidad de una evaluación, de un estudio de impacto medioambiental, en su caso, referido a una pista desde el alto del Telégrafo hacia lo que se conoce como la estación de Navacerrada, de la línea C-9 de ferrocarril; esa pequeña pista sería la única que tendría conducciones que tendrían, en su caso, que ser sometidas a evaluación de impacto, pero en tanto no exista el proyecto, lógicamente no existe ningún tipo de problema para analizar.

Yo considero razonablemente esperable que cuando ese proyecto exista la Comunidad de Madrid lo facilite a la Agencia de Medio Ambiente, y, en su caso, se produzca la evaluación. De modo que, desde ese punto de vista, yo creo que es perfectamente normal que aún no

exista ningún tipo de estudio, ni evaluación de impacto, porque lo más normal es que esa evaluación se produzca cuando el proyecto exista.

En todo caso, insisto, el proyecto solamente afectaría a esa zona concreta de la pista llamada "de la Estación", y, desde ese punto de vista, sería un estudio muy limitado, porque el resto estaría todo ello situado en la Comunidad de Castilla y León, y como, del documento que se nos ha facilitado a todos los Diputados, conocemos que efectivamente esa situación es tal como yo la describo, no pretendía de ninguna manera sustituir la información del Director de la Agencia de Medio Ambiente, pero, en todo caso, hacer hincapié en algo que era sobradamente conocido por todos los Diputados -también, lógicamente, por los Diputados del Grupo Popular-, en el sentido de que la producción de nieve se iba a generar a partir de estas circunstancias, y solamente desde ese punto de vista yo considero que es prematuro, porque hasta que no se lleve a cabo el preceptivo proyecto, en ese momento será cuando haya que hacer el estudio, y, hasta tanto no se produzca eso, no tendría sentido hacer un análisis de estas características, porque creo que lo que se está pidiendo en la comparecencia todavía no existe en este momento, y, desde ese ángulo, hay que pensar que no es posible prefijar, o por lo menos perfilar en detalle cuáles son las posiciones a desarrollar por parte de la Agencia de Medio Ambiente. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Candil. Como quiera que el portavoz de Izquierda Unida se ha saltado el Reglamento, y no ha formulado preguntas, se levanta la veda. ¿Quiere intervenir, señor Fernández Rioja? (*Denegaciones.*) Gracias. Tiene la palabra doña María Teresa de Lara.

La Sra. **DE LARA CARBO**: Muchas gracias, señor Presidente. Yo quería decirle a don Luis Maestre que lamento que no le hayan consultado en este caso, porque desde luego es un claro desprecio que el mayor órgano encargado de la defensa de medio de la Comunidad no haya sido ni siquiera consultado.

También quiero decir que parece que el portavoz de Izquierda Unida se ha erigido aquí en portavoz del Gobierno, porque lo que nos tenía que explicar don Luis Maestre nos lo ha estado explicando el señor Candil, que nunca había demostrado mucho interés por los temas de medio ambiente, pero desde un tiempo a esta parte se ha convertido en un fervoroso -no sé cómo decirlo- defensor de todos los temas que lleva a cabo el Consejo de Gobierno, no la Agencia de Medio Ambiente, por supuesto, sino el Consejo de Gobierno en general.

Yo lamento que usted, señor Maestre, no haya sido consultado, porque sigo insistiendo en que existe una Ley de Protección Ambiental, que aprobamos por unanimidad en la pasada legislatura, en la cual se indica que tiene que haber estudios de impacto ambiental, e

informes y evaluaciones de la Agencia de Medio Ambiente sobre determinados proyectos.

El señor Candil se conoce perfectamente las pistas en las cuales se va a producir nieve artificial. Una de estas pistas -como dice él- se encuentra en la Comunidad de Madrid, y no es el señor Candil quien tiene que apreciar si la evaluación de la Agencia va a ser muy larga, o no, si va a ser muy costosa o poco costosa. Esto es la Agencia de Medio Ambiente quien tiene que decirlo, y siempre que una producción de este tipo se efectúe en la Comunidad de Madrid es la Agencia de Medio Ambiente quien tiene que ver el estudio previo, que presenta la Consejería o la empresa correspondiente, y hacer la evaluación de impacto ambiental.

También quería decirle a don Luis Maestre que éste no es un posible proyecto, sino que es un proyecto, que hemos aprobado un proyecto; que nosotros desconocíamos con tanto detalle como ha explicado el señor Candil, lo desconocíamos por completo; que nos alegramos de su explicación, pero que lamentamos, digamos, el desprecio que supone para el Director de la Agencia de Medio Ambiente tenerse que enterar por el portavoz de Izquierda Unida de las fases del proyecto. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, doña María Teresa de Lara. Debo decir que el señor Candil no es que de un tiempo a esta parte tenga, o no, opiniones, es que de un tiempo a esta parte es cuando se ha incorporado a esta Comisión, porque ocupa el lugar que ocupaba el antiguo portavoz en esta Comisión. De manera que es un recién llegado aquí, y usted está formulando unas opiniones, la verdad, que no están muy a tono con la realidad. Tiene la palabra don Luis Maestre.

El Sr. **DIRECTOR DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE** (Maestre): Gracias, señor Presidente. Le agradezco sus palabras a la señora De Lara Carbó, pero no me he sentido despreciado, por varios motivos: en primer lugar, porque lo que se ha planteado no es un proyecto, sino que es un plan, y, aunque SS.SS. del Grupo Popular no estén de acuerdo con el Plan de Carreteras que ha presentado el señor Borrell, no creo que se les ocurra preguntar sobre el impacto ambiental de la autovía de la ruta de La Plata, en el sentido de que cuando tenga que plantearse el trazado de la autopista, habrá que ver por dónde pasa y cómo pasa. Es decir, cuando haya proyecto de autovía, que pase por tal barranco, por tal ladera, etcétera, es cuando se puede decidir el impacto ambiental.

En segundo lugar, quiero decir que en este caso me va a resultar difícil hacer una evaluación de impacto, por un motivo muy concreto, y es que el problema fundamental del impacto ambiental es el del agua, el efecto que tiene en conducciones, etcétera, porque, si la única pista que está dentro de la Comunidad de Madrid, lo único que va a hacer va a ser recibir nieve en polvo, la

verdad es que no tiene demasiado impacto ambiental. Lo que harán es trasvasar agua de la cuenca del Duero a la cuenca del Tajo, y supongo que eso ya estará previsto, porque el trasvase de cuencas no es competencia de la Agencia.

Por consiguiente, éste es el único problema que se nos puede plantear, y, desde luego, el hecho de que se sulte nieve en polvo en la Comunidad de Madrid no es un problema ambiental. De todas maneras, como desconozco el proyecto concreto, no sé si los tubos que van a los cañones de nieve los van a hacer enterrados, o no; no sé, cuando sea necesario, si van a poner tendidos por encima, y, por consiguiente, se retiran, y no tienen mayor problema. Es decir, no sé cómo está el tema, y, por consiguiente, no me puedo pronunciar más; lo siento muchísimo, pero me es técnicamente imposible. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Maestre. Resuelto el problema de la nieve, con sutiles cañonazos, pasamos al tercer punto del Orden del Día.

Comparecencia 366/92, a solicitud del Diputado Sr. Candil Martín, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, del Sr. Director de la Agencia de Medio Ambiente, sobre existencia de vertidos de aguas fecales, procedentes del grupo urbano de Las Matas, en el término municipal de Las Rozas, al arroyo de Trofa, que atraviesa el espacio natural protegido de el Monte de El Pardo, y medidas adoptadas por la Agencia de Medio Ambiente para acabar con esta situación, indicándose los plazos previstos para la subsanación del citado problema.

C. 366/92 R. 5038 (III)

Tiene la palabra el señor Candil.

El Sr. **CANDIL MARTÍN**: Gracias, señor Presidente. Nada más que reiterar el objeto de la comparecencia, que en el propio texto de la misma, y en lo que acaba de leer el señor Presidente, queda bastante claro. Se trataría de saber exactamente cuáles son las medidas, y el calendario de las mismas, para evitar el vertido de aguas fecales en el arroyo de Trofa, desde el núcleo de Las Matas, en el municipio de Las Rozas, que, como S.S. sabe, hace ya algún tiempo, parecer ser, que se está construyendo una depuradora en la zona, pero la obra se encuentra paralizada, y no sabemos si va a terminarse, cuándo se finalizaría, ni cuando va a empezar a funcionar, porque hace bastante tiempo que están en ello, y no sabemos todavía en qué momento se va a poner en marcha.

De modo que, con esas precisiones, nos gustaría saber exclusivamente en qué estado se encuentra esta situación. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Candil. Tiene la palabra el señor Maestre.

El Sr. **DIRECTOR DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE** (Maestre): Gracias, señor Presidente. Primero, la obra civil de la estación depuradora de Las Matas- Peñascales se encuentra en fase de remates.

Segundo, la línea eléctrica de media tensión de suministro de energía para el funcionamiento de la EDAR, proyectada por el Canal de Isabel II como aérea, fue rechazada, debido a su impacto ambiental, tanto por el órgano del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares, como por el servicio de informes de declaración de impactos de la Agencia de Medio Ambiente. Dicha línea eléctrica deberá ser construida subterránea; a tal fin, la dirección técnica de las obras, encargadas al Canal de Isabel II, está redactando el oportuno proyecto, que, una vez aprobado, permitirá la adjudicación de las obras de la línea eléctrica.

Tercero, de forma provisional, hasta tanto se construya la línea eléctrica, antes mencionada, se dispondrá de un grupo electrógeno que suministre energía para el funcionamiento de la EDAR.

Cuarto, la instalación de la estación depuradora podrá iniciar su funcionamiento antes de la próxima Semana Santa, es decir, en el mes de abril. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Maestre. Abrimos un turno para los señores portavoces. En primer lugar, por parte del Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Candil.

El Sr. **CANDIL MARTÍN**: Gracias, señor Presidente. He creído entender que antes de Semana Santa estará en condiciones de ponerse en marcha la estación depuradora, independientemente del estado en que se encuentre la instalación de la línea de media tensión. De modo que, si esto es así, y el grupo electrógeno puede entrar en funcionamiento, solamente me quedaría hacer una pregunta: ¿cuándo, al margen del funcionamiento del grupo electrógeno, se estará en condiciones de poner en conexión, a través de la línea de media tensión, esa estación depuradora, y, como consecuencia, cuándo va a entrar en funcionamiento con absoluta normalidad?

Por lo demás, debo recordarle simplemente que hasta la fecha llevamos ya bastante retraso en la puesta en marcha de esta estación depuradora, y que esto está produciendo graves perjuicios en el arroyo. Por tanto, si yo anoto que antes de Semana Santa entra en funcionamiento la estación, supongo que estaremos en condiciones de no tener que hacer una nueva comparecencia, después de Semana Santa, para saber que esto funciona.

El grupo electrógeno va a entrar en marcha, y pregunto: ¿es suficiente el grupo electrógeno para que todo funcione? ¿No hay ningún otro tipo de problema, y, por tanto, podamos tener la seguridad de que antes de Semana Santa entra en funcionamiento? Nada más y

muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Candil. Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Fernández Rioja.

El Sr. **FERNANDEZ RIOJA**: Muchas gracias, señor Presidente. Exclusivamente para poner de manifiesto el interés de nuestro grupo en que la planta depuradora se ponga en marcha cuanto antes, puesto que el arroyo al que nos hemos referido se introduce posteriormente en el Monte de El Pardo, y parece necesario e inevitable que se produzca en buenas condiciones. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández Rioja. Tiene la palabra la señora De Lara.

La Sra. **DE LARA CARBO**: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero mostrar mi asombro ante esta petición de comparecencia, porque podía haber sido una pregunta para contestación escrita del señor Candil; aquí sólo se ha preguntado cuándo va a estar terminada la depuradora. Ya nos ha dicho que estará terminada en el mes de abril, y yo, sinceramente, no tengo nada que decir, más que desear que se cumpla el plazo, dado que cuando esta Comisión estuvo visitando el Monte de El Pardo pudimos apreciar los vertidos al arroyo de Trofa y creo que, ciertamente, era lamentable. El señor peticionario de la comparecencia solamente ha preguntado cuándo va a entrar en funcionamiento la depuradora y usted nos ha dicho que en abril; pues muy bien; deseamos que así sea. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora De Lara. No sé por qué a estas alturas usted se puede asombrar de nada en esta Comisión. *(Risas.)* A continuación, vamos a abrir un turno de intervención para los señores Diputados que lo deseen. *(El señor Candil Martín pide la palabra.)* Tiene la palabra el señor Candil.

El Sr. **CANDIL MARTIN**: Muchas gracias, señor Presidente. No sé si la benevolencia de S.S. me permitirá saltarme el Reglamento, aunque voy a intentar no saltármelo, claro está, porque otra observación de este tipo sería tremenda en mi currículum.

No sé si hacer un debate, o no, sobre la fórmula que se elige por parte de cada grupo parlamentario para dar respuesta a las dudas que cada uno de nosotros tenemos respecto al funcionamiento o a cómo llevar a cabo el control parlamentario, pero, después del punto anterior, la señora De Lara no está legitimada para asombrarse de nada, porque el punto anterior no ha sido precisamente una cuestión que nos pueda dar una lección a los demás acerca de cómo llevar a cabo las iniciativas parlamentarias. Creo que, después de haber prescindido

de la mera lectura en el punto anterior del documento que se le ha facilitado y de descubrir simplemente con la mera lectura del mismo que se encontraba toda la infraestructura en Castilla y León, a estas alturas sorprenderse de que uno pregunte, en lugar de una manera de otra, cómo solucionar este asunto me parece una sorpresa fuera de lugar.

En todo caso, quiero señalar que es una cuestión que tiene una cierta importancia, porque, como ha dicho el señor Fernández Rioja, el arroyo en cuestión del que estamos hablando atraviesa el monte de El Pardo, y tiene la suficiente importancia como para que nos ocupemos de ello. Efectivamente, se podría haber preguntado de otras tres maneras diferentes, pero mi grupo ha optado por ésta y considero que es perfectamente legítima, la Mesa la ha admitido a trámite, la ha enviado a esta Comisión y, desde esa legitimidad, creo que estamos en perfectas condiciones de llevar a cabo la comparecencia.

¿Que S.S. se sorprende? Yo creo que no se sorprende. En todo caso, lo que sí es posible es que a S.S. le moleste que, efectivamente, hayamos formulado una pregunta de estas características, o una comparecencia, que, en el caso de que no hubiera obtenido esta respuesta, podría haber tenido un debate, pero, una vez que hemos recibido esta respuesta, no nos queda más que estar pendientes de que antes de Semana Santa entre en funcionamiento la estación depuradora; si eso no fuera así, solicitaremos una nueva comparecencia para pedir responsabilidades a quien corresponda. Si la respuesta hubiera sido otra, probablemente no estaríamos discutiendo sobre esto; al haber sido ésta la respuesta, todos nos alegaramos mucho. Muchas gracias. *(La señora De Lara Carbó pide la palabra.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Candil. Tiene la palabra la señora De Lara, y le recuerdo que ya se ha levantado la veda. *(Risas.)*

La Sra. **DE LARA CARBO**: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero indicar solamente que todos estamos legitimados para asombrarnos de lo que queremos y que yo, concretamente, estoy legitimada para asombrarme de su pregunta. En cuanto a la petición de comparecencia anterior, estoy legitimada para asombrarme de que no haya sido consultada la Agencia de Medio Ambiente respecto a la estrategia de ecodesarrollo del Guadarrama. Muchas gracias. *(Rumores.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora De Lara. Concluido este punto, pasamos al cuarto punto del Orden del Día. Ruego un poco de silencio porque, si no, me voy a ver en la obligación de aplicar el Estatuto. *(Risas.)*

Comparecencia 412/92, solicitud del Diputado Sr. Navarro Coronado, del Grupo Parlamentario Popular, del Sr. Director de la Agencia de Medio

Ambiente, sobre puesta en funcionamiento de centros de recepción de residuos valorizables y especiales en distintos municipios de la CAM.

S.C. 412/92 R. 5847 (III)

Tiene la palabra el señor Navarro Coronado.

El Sr. **NAVARRO CORONADO**: Muchas gracias, señor Presidente. El objeto de la comparecencia es solicitar al señor Director de la Agencia de Medio Ambiente que informe a los miembros de esta Comisión sobre la puesta en funcionamiento de estos centros de recepción de residuos valorizables y especiales en tres municipios de la Comunidad Autónoma de Madrid, en concreto en Majadahonda, Torrejón de Ardoz y Alcorcón; municipios con los que la Agencia ha firmado un convenio de colaboración para la construcción y explotación de estos centros. Por cierto, la primera pregunta sería conocer exactamente en qué fecha se firmaron estos convenios con los tres municipios referidos.

Me gustaría que el señor Director General explicara algo respecto al proyecto de cada uno de estos centros, con cargo a qué presupuestos se van a realizar, tanto la construcción de los mismos como el mantenimiento y gastos originados por la explotación de cada uno de los centros, y cuál va a ser la ubicación definitiva de cada uno de los tres centros, porque tenemos noticias de que en algunos lugares ha habido algún problema o todavía no está definido del todo.

Por último, en cuanto a esta primera intervención, quiero conocer también los plazos de ejecución de la construcción de los centros, ya que las noticias que tenemos nos indican que, quizás, ya tenían que estar en funcionamiento, cuando, parece ser - espero que ahora nos lo aclarará el señor Director General-, no han comenzado las obras en ninguno de ellos. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Navarro. Tiene la palabra el señor Maestre.

El Sr. **DIRECTOR DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE** (Maestre): Muchas gracias, señor Presidente. ¿Me puedo asombrar yo también, señor Presidente?

El Sr. **PRESIDENTE**: No.

El Sr. **DIRECTOR DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE** (Maestre): Señor Diputado, no soy Director General; soy Director de la Agencia con rango administrativo de Viceconsejero, ya que la Agencia no está incluida dentro del esquema general de la Comunidad porque es un organismo autónomo; la

Agencia tiene tres áreas con rango de dirección general, y digo esto para que nos aclaremos en cuanto al funcionamiento de este órgano autónomo.

Hay una cuestión sobre la que no le puedo contestar, que es la que se refiere a cuándo se firmaron los convenios con los ayuntamientos. No lo sé. En los últimos meses, en alguna fecha se firmaría con alguno de los tres, pero no me sé las fechas de memoria. Salvo eso, espero que el informe que han realizado los técnicos me permita aclarar sus dudas, y después tendré mucho gusto en ampliar esta información, si puedo.

Respecto a los tres centros de recepción de residuos valorizables, en los municipios de Alcorcón, Majadahonda y Torrejón de Ardoz, simplemente se han elegido inicialmente estos tres municipios porque fueron los que mostraron primero su interés, poniendo a disposición de la Agencia terreno para poder hacerlo, porque, como ya explicaré, es una experiencia que, si tiene resultados, me gustaría ampliar.

Este servicio se incluye dentro del plan de recogida selectiva de distintos tipos de residuos que se está implantando, y que va a permitir datos reales sobre las posibilidades del reciclaje en la Comunidad de Madrid.

Estos centros de los que hablamos van a constituir el primer ejemplo en España de un nuevo sistema de recogida de residuos reciclables, que funciona ya con éxito en otros países de la Comunidad Económica Europea; por ejemplo, en Francia existen ya más de 200 centros como éstos, y que van a permitir: aprovechar los materiales contenidos en los residuos sólidos urbanos, que son susceptibles de un reciclaje directo, consiguiendo con ello un ahorro energético de materias primas, así como una reducción del volumen de residuos que es necesario tratar o eliminar; evitar el vertido incontrolado de los residuos voluminosos que no pueden ser eliminados a través de los servicios convencionales de recogida de basuras; separar parte de los residuos peligrosos generados por los particulares, cuya eliminación conjunta con las basuras urbanas, o mediante el vertido a la red de saneamiento, representa un riesgo para los operarios de estos servicios, y contribuye a la contaminación del medio ambiente.

En concreto, los residuos que se recibirán en estos centros son: en primer lugar, y como más importante, digamos que es la base que nos ha llevado a plantear este tipo de instalaciones, residuos como aceites usados de cárter, batería de automóviles, pilas, medicamentos, "sprays", radiografías, tubos neon, tubos fluorescentes, etcétera; residuos banales, como vidrio, papel, cartón, metales, plásticos, y madera; residuos voluminosos, como electrodomésticos, muebles, colchones, somieres, cajas, marcos, puertas y material inerte procedente de pequeñas obras domésticas, etcétera.

Estos residuos, ya seleccionados, serán apartados directamente por los particulares, y depositados en contenedores, que estarán distribuidos en diferentes zonas:

zona con contenedores de gran capacidad para los residuos voluminosos, situados a lo largo de una plataforma de acceso para vehículos ligeros en un nivel inferior a ésta; zona con contenedores específicos para residuos peligrosos, y zona para la recepción de neveras y aparatos de refrigeración, donde se realizará la extracción de los CFC.

Los centros permanecerán abiertos al público un total de 64 horas a la semana, sábados y domingos incluidos, y estarán atendidos por personal que realizará labores de vigilancia y colaboración con los ciudadanos en las tareas del depósito.

La mayor parte de los residuos recogidos y clasificados en estos centros serán, a continuación, llevados a las diferentes instalaciones de reciclado que ya existen en el mercado, y el resto serán tratados o eliminados de la forma más adecuada, en tanto no existan instalaciones para su reciclaje.

La construcción de estos centros y su explotación, por un período de dos años, ha sido adjudicada mediante concurso, con fecha 29 de diciembre del 92, a la empresa Ginés Navarro, Construcciones, S.A. Su instalación se va a realizar en terrenos que han sido cedidos, por un período de diez años, a la Agencia de Medio Ambiente por los ayuntamientos antes citados.

Por lo que S.S. ha dicho -no está en el informe, pero ya se lo adelanto-, concretamente, hay una pequeña modificación de la ubicación en el municipio de Alcorcón; es decir, en el polígono industrial, en una de las cuadrículas, estaba prevista en una de las esquinas, y pasa a la cuadrícula de la otra esquina de la misma calle. Creo que es Alcorcón; igual me equivoco y no es Alcorcón, es otro de los tres municipios.

En cuanto a Majadahonda, yo lamento no poder contestarle; quizás este tipo de preguntas, cuando se salen un poco de lo que es, digamos, más de planteamiento general y específicamente del proyecto, sería conveniente que las contestase el Director General, que directamente lleva estos temas. En Majadahonda, por las noticias que tengo -porque sí que me han dado noticias del cambio de ubicación de la de Alcorcón-, no me han comunicado ningún cambio de ubicación; por consiguiente, puedo pretender que no va a haber esa modificación, pero puede haberla; es decir, puede perfectamente, digamos, estar en el proceso concreto de operativo, y, por consiguiente, que no haya llegado a mi conocimiento.

De acuerdo con los plazos fijados en el pliego de condiciones, estos centros comenzarán a funcionar en el mes de junio de 1993. La puesta en marcha de los centros se va a apoyar con campañas de información y sensibilización ciudadana, que se irán repitiendo periódicamente durante el tiempo que dure la explotación de este servicio. Yo supongo que se desprende de la información que la inversión y el mantenimiento de estas instalaciones corren a cargo de los presupuestos de la Agencia de Medio Ambiente.

A partir de los resultados que se obtengan con

esta implantación a escala piloto, se determinará la conveniencia de ampliación de este servicio a otros municipios de la Comunidad de Madrid, y aquí añadiría de mi cosecha que sería bastante lamentable que no fuera una experiencia positiva. Supongo que si no es suficientemente positiva, lo que deberíamos hacer es incrementar las campañas de concienciación, porque creo que una demanda tan obvia de sitios donde poder eliminar residuos que no deben ser mezclados con la basura doméstica, debe ser entendida por la mayoría de los ciudadanos, y esperamos que colaboren para que el programa sea un éxito. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Maestre. Se abre un turno para los señores portavoces. (*El señor Navarro Coronado pide la palabra.*) Tiene la palabra el señor Navarro.

El Sr. **NAVARRO CORONADO**: Gracias, señor Presidente. A mí hay algo que también me sorprende, y es que el compareciente, el señor Director de la Agencia de Medio Ambiente -que no Director General-, conociendo me imagino que desde hace tiempo esta solicitud de comparecencia y, por lo tanto, que tarde o temprano se iba a desarrollar esta Comisión, no venga del todo preparado -en concreto, son sólo tres convenios con tres municipios- y no se sepa, más o menos, la fecha de la firma de esos convenios.

Nos ha dicho que salió el concurso; he entendido que en diciembre, y que se otorgó a una empresa. Bien, las noticias que nosotros tenemos por parte de las Concejalías de Medio Ambiente de los distintos municipios, es que las obras iban a empezar en diciembre; digo esto porque el señor Director no nos lo ha dejado del todo claro, pero, en cualquier caso, a fecha de hoy, no han comenzado las obras en ninguno de los tres municipios, y también he oído al señor Director que nos ha comentado que la previsión es que estén en funcionamiento en junio de este año. Bueno, pues aceleren, porque ya estamos quizás un poco ajustados de tiempo para cumplir esos plazos, si es que son éstos los plazos que hay desde el inicio, porque podían ser otros. En cualquier caso, aceleren, porque no van a estar en funcionamiento parece ser en el mes de junio, o tendrán que ir las obras de una manera bastante más rápida de la que hasta la fecha van, que parece que no es ninguna.

Se nos ha dicho que el mantenimiento y los gastos originados, y, por supuesto, la construcción de estos centros va con cargo a los presupuestos de la Comunidad, de la Agencia, pero nos gustaría que detallara un poco más cuál es en concreto la inversión, así como, sobre todo, los gastos originados por la explotación, es decir, los gastos de mantenimiento que van a tener en estos diez años que la Agencia se hace cargo de estas parcelas municipales. Y referente también a este tema, queríamos saber cuál es la forma jurídica que reviste la cesión por parte de diez años de los distintos ayuntamientos de parcelas municipales a

la Comunidad, a la Agencia de Medio Ambiente.

También nos causan una especial preocupación dos temas: uno es en cuanto al aspecto de la seguridad. Esto quizá no tiene mayor importancia, pero sí que queremos saber, y contar con el compromiso del señor Director, que estos centros van a estar bien vigilados, porque no va a haber tampoco materiales, digamos, que tengan que tener un especial cuidado porque sean altamente tóxicos o peligrosos, pero sí va a haber algunos materiales que si van a tener algún componente tóxico y peligroso, aunque sea menor. Entonces, desde el aspecto de la seguridad, nos gustaría que nos confirmara el señor Director de la Agencia de Medio Ambiente que no tenemos por qué tener ninguna preocupación. Y el otro es el aspecto de la estética, porque en alguna Comisión -yo creo que por el mes de noviembre de 1991- el señor Director de la Agencia de Medio Ambiente calificaba estos centros como chatarrerías -en palabras suyas; eso está así recogido-; eran una especie de chatarrerías que se iban a poner en los alrededores de Madrid. Entonces, desde el punto de vista de la estética, y no sé si me han dado el plano, pero nos gustaría que también hiciera algún comentario con respecto a eso. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Navarro. Tiene la palabra el Director de la Agencia.

EL SR. DIRECTOR DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE (Maestre): Desde el punto de vista de la estética le aseguro que está siendo cuidadosamente planificado por la Agencia, junto con la empresa adjudicataria. Ese es un tema del que he recibido quejas de la empresa adjudicataria, precisamente porque le estaba haciendo, digamos, gastos añadidos que ellos consideraban que no eran necesarios; de todas maneras, si llegamos a un acuerdo, con lo cual, no hay problema. Se está trabajando muy intensamente en ese tema.

En segundo lugar, respecto al tema de la seguridad, que es un tema importante, he de decirle que no hay ningún problema; estará vigilado y, además, difícilmente puede ser un problema de seguridad, cuando son productos que tenemos en nuestra casa; es decir, lo que es peligroso es tenerlos en la casa, donde el niño puede abrir el fregadero y coger un resto de barniz o alguna cosa de éstas; normalmente los tenemos en las casas almacenados en multitud de sitios que, por un descuido, pueden causar un accidente doméstico, pero, controlados por profesionales, es obvio que no plantean ningún tipo de problema. Por otra parte, no es que yo no haya venido suficientemente informado; lo que yo he procurado traer aquí ha sido toda la información que consideraba que S.S.SS. tenían interés en conocer; puedo haberme quedado corto, pero el tema de la fecha no me parecía una de las preguntas que me fueran a formular; en cuanto que se han firmado los acuerdos, a mí

personalmente me da igual que haya sido el 15 de diciembre que el 13 de enero, es decir, lo importante es que ya están firmados.

Que conste que el contrato era para instalaciones en esos municipios; nos habían contestado ya los municipios que estaban interesados en el asunto, pero otra cosa es cuando se formaliza ya el acuerdo legal.

Otro tema que me ha cogido usted sin poder contestarle, porque, digamos, no soy abogado, es qué forma jurídica ha habido respecto a la cesión de los ayuntamientos por 10 años. Yo no lo sé. Supongo que será el procedimiento normal que se utiliza y que no sé -reconozco mi ignorancia- cómo es este proceso que se sigue con los municipios. La verdad es que hay infinidad, a lo largo de la historia de la Agencia, de cesiones y acuerdos con ayuntamientos, y supongo que los servicios jurídicos se encargarán, en cada caso, de vestir esa cesión. Supongo que no será lo mismo un monte propiedad del ayuntamiento, que unos terrenos en un polígono industrial; supongo que mecanismos jurídicos hay, pero reconozco mi ignorancia.

En cuanto a la inversión global de estos tres centros, creo recordar -no me separaré mucho de la cifra- que la construcción de los tres era alrededor de los cien millones de pesetas. En cuanto al mantenimiento de este año por ser seis meses y algo -de esto me acuerdo más, porque hemos estado ajustando presupuestos de este año-, creo que son del orden de unos 32 a 34 millones de pesetas, cada año; en pesetas de este año, serán del orden de unos sesenta o sesenta y algún millones. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Director. Abrimos un segundo turno para los Diputados que quieran intervenir. (*La señora De Lara pide la palabra.*) Tiene la palabra doña María Teresa De Lara.

La Sra. **DE LARA CARBO**: Gracias, señor Presidente. Quiero hacer dos puntualizaciones respecto a lo que ha dicho don Luis Maestre. En primer lugar, ha dicho que era la primera vez que se ponía en marcha un centro de este tipo. Yo quería decirle a don Luis Maestre -aparte de que se prepare las comparencias cuando comparezca ante esta Comisión, lo cual le agradeceremos mucho- que oír la radio es bueno. Esta mañana se ha dicho por todas las emisoras de radio que el Ayuntamiento de Madrid ha inaugurado en el Distrito de Fuencarral, precisamente esta mañana, un centro de características similares, para recoger residuos reciclables y valorizables. Por lo que usted ha dicho, era exactamente lo mismo que iban a recoger ustedes, por tanto, ya no serán los primeros, sino que serán los segundos o los terceros, pero, nunca es tarde. Simplemente quiero decirle que uno se tiene que enterar de lo que hacen las demás entidades.

En segundo lugar, que usted siempre considera

que nuestro interés es menor de lo que realmente es, o sea que le agradeceríamos que dejara de juzgar cuál es nuestro interés, y traiga a estas comparecencias una información completa de los temas solicitados, que nosotros se lo agradeceremos mucho. Y, caso de que sea demasiada gestión la Agencia de Medio Ambiente para usted, puede usted comparecer con algún Director General que sea experto en el tema cuya comparecencia pedimos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, doña María Teresa De Lara. Tiene la palabra el señor Director de la Agencia.

El Sr. **DIRECTOR DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE** (Maestre): Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar he de decir que, si se me permite que me acompañe algún Director General, se me permita que venga sólo el Director General, y así podemos dividir el trabajo.

En segundo lugar, decirle que lo que está haciendo el Ayuntamiento de Madrid ya lo conocía, y tiene poco que ver con esto. Además, quiero transmitir mi preocupación por saber qué es lo que van a hacer con esos residuos, porque a la Agencia no le han comunicado nada, y las instalaciones que hay al respecto están gestionadas por la Agencia de Medio Ambiente y son el depósito de seguridad, la planta de tratamientos físico-químicos, etcétera, por consiguiente, ya conocía yo este tema, pero es una cosa diferente a lo que pretendemos hacer.

En tercer lugar, decirle que yo procuro traer la información lo más extensa posible, pero es que sobre la marcha se me ocurren infinidad de preguntas, y yo creo que una comparecencia es para informar sobre una problemática político-técnica de interés, pero no como una especie de concurso de "un millón para el mejor", porque, por ejemplo, también podían haber formulado preguntas como cuándo hicieron ustedes los pliegos, cuándo surgió la idea de hacerlo, etcétera, entonces, evidentemente, yo creo que ni siquiera el Director General podría contestar a todas las preguntas que se me ocurre que se pueden hacer; tendría que traer aquí al jefe del servicio, al jefe de sección, a los técnicos implicados, lo cual me parece que sería un poco exagerado.

Yo procuraré traer toda la información que pueda prever que pueda salir, pero creo que siempre surgirá

alguna pregunta que me será imposible contestar, lo cual supongo que es perfectamente razonable. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Director. Puede venir usted acompañado de los miembros de su equipo que considere convenientes, sin exagerar, claro. Pasamos al quinto punto del Orden del Día.

Ruegos y preguntas.

¿Algún ruego o pregunta que formular? (*El señor De Federico pide la palabra.*) Tiene la palabra el señor De Federico.

El Sr. **DE FEDERICO CORRAL**: Gracias, señor Presidente. Quiero hacer un ruego, ya que está aquí el Director de la Agencia. Si sería posible hacer una visita a un tema ya olvidado como eran los huertos de ocio. Sería muy interesante saber en qué condiciones están en este momento.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Federico. Tiene la palabra el señor Director.

El Sr. **DIRECTOR DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE** (Maestre): Gracias, señor Presidente. Estoy a la disposición de los señores Diputados para lo que consideren oportuno, y no sólo los huertos de ocio, sino para cualquier otra instalación o cualquier otro servicio de la Agencia. En ese sentido, como hemos hecho en otras ocasiones, a través del Presidente de la Comisión espero que se me comunique cuándo consideran oportuno hacer esta visita, pues, supongo que es mucho más difícil que se pongan ustedes de acuerdo, que la Agencia, que se encuentra funcionando todos los días; por consiguiente, cuando lo consideren oportuno, hacemos la visita. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Director. Se levanta la sesión.

(*Eran las dieciocho horas y cinco minutos.*)

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Gestión Parlamentaria - Sección de BOA y Publicaciones
Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018 MADRID Teléfono: 91.779.95.00

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M. Suscripción anual 9.000 Pts. Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M. Suscripción anual 13.000 Pts. Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA - D.S.) 18.700 Pts.

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social:

Domicilio: Núm.: Distrito postal:

Ciudad: Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL BOAM DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 19__ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

_____, _____ de _____ de 19__

FIRMA